

Los pueblos indígenas y la Agenda 2030

Los pueblos indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, aunque también el 15 por ciento de la población más pobre. Continúan relegados en cuanto a la mayoría de los indicadores socioeconómicos. La Agenda 2030, con la promesa de "que nadie quede relegado", reviste una importancia crucial para los pueblos indígenas. A su vez, los pueblos indígenas tienen mucho que aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como consecuencia de la participación activa de los pueblos indígenas en los procesos que dieron como resultado la Agenda 2030, este marco se refiere explícitamente a los asuntos relacionados con el desarrollo de estos pueblos y se fundamenta en los principios de universalidad, derechos humanos, igualdad y sostenibilidad del medio ambiente, que son las máximas prioridades de los pueblos indígenas. Aunque todavía enfrentamos muchos desafíos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se consideran como un paso adelante si los comparamos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que los pueblos indígenas prácticamente no gozaban de visibilidad.

Las prioridades de los pueblos indígenas

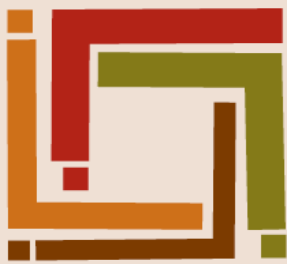
Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas son relevantes en cuanto a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas: 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.¹

En la Agenda 2030 existen seis referencias directas a los pueblos indígenas, tales como la producción agrícola de los agricultores indígenas a pequeña escala (Objetivo 2) y la igualdad de acceso a la educación para los niños indígenas (Objetivo 4). Asimismo, la Agenda 2030 convoca a los pueblos indígenas a participar activamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en el seguimiento y la revisión de los mismos a nivel nacional.

En el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas² se han incluido indicadores importantes para los pueblos indígenas, particularmente los relacionados con la dimensión colectiva de los derechos sobre la tierra (meta 1.4 y 5.a), los ingresos de los agricultores a pequeña escala (meta 2.3), el acceso de los niños indígenas a la educación (meta 4.5) y la no discriminación (meta 10.3).

¹ Report of the Inter-agency and Expert Group on Sustainable Development Goal Indicators, E/CN.3/2017/2*
Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, E/CN.3/2017/2*





FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

JUNTOS LO LOGRAMOS



Para aumentar la visibilidad de los pueblos indígenas e identificar cuáles son las desigualdades que enfrentan en relación con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los pueblos indígenas han estado promoviendo el desglose de datos y la inclusión de un "identificador indígena" y de datos comunitarios en las estadísticas oficiales.

Los riesgos de los pueblos indígenas

Por otro lado, la Agenda 2030 también incluye graves riesgos para los pueblos indígenas, tales como los proyectos de energía no contaminante que invaden sus tierras y territorios. A fin de evitar cualquier impacto negativo, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe llevarse a cabo de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta Declaración constituye un marco de estándares mínimos para la supervivencia, la dignidad, el bienestar y los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo, y brinda una base para el diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados miembros.

Asimismo, es de vital importancia que los programas que se desarrollen para implementar la Agenda 2030 posean sensibilidad cultural y respeten la autodeterminación de los pueblos indígenas, así como también sus derechos colectivos en cuanto a las tierras, la salud, la educación, la cultura y las formas de vida.

El primer año de la implementación de la Agenda 2030

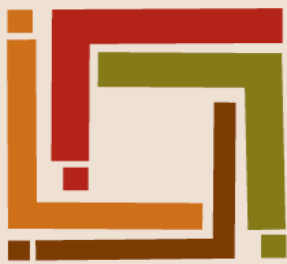
En el año 2016, los Estados miembros tomaron las primeras medidas para implementar la Agenda 2030 mediante el desarrollo de planes de acción nacionales. La implementación a nivel nacional seguirá siendo uno de los énfasis en los próximos años. Es de vital importancia que los Estados incluyan a los pueblos indígenas en sus planes, programas y presupuestos, así como también en las metas e indicadores que utilizan para analizar los avances logrados respecto de la Agenda 2030.

Durante el primer año de implementación de la Agenda 2030, los pueblos indígenas participaron activamente en todos los niveles, incluso en el foro político de alto nivel de 2016, la plataforma de la ONU para realizar el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030. Siete de los 22 países que se sometieron voluntariamente a las revisiones nacionales en el foro político de alto nivel hicieron mención de los pueblos indígenas en sus informes, ya sea a modo de prioridad mundial o como una cuestión de interés nacional. Las temáticas principales que surgieron en el foro fueron: el reconocimiento de los pueblos indígenas como grupos que corren el riesgo de quedar relegados, la importancia de obtener datos sobre los pueblos indígenas, los mecanismos de consulta a los pueblos indígenas en la Agenda 2030 y la situación socioeconómica de los pueblos indígenas.

Sugerencias sobre el camino a seguir: Los pueblos indígenas y la Agenda 2030

En su calidad de órgano consultivo del Consejo Económico y Social, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas brinda aportes significativos para la revisión temática del foro político de alto nivel. En los informes de 2016 y 2017, el Foro hace hincapié, particularmente, en las siguientes recomendaciones:





FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

JUNTOS LO LOGRAMOS



- **Implementar la Agenda 2030 mediante el respeto íntegro de los derechos de los pueblos indígenas:**

Al proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas, tal como lo refleja la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Estados podrán tratar los desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas y garantizar que no queden relegados.

- **Fomentar la visibilidad de los pueblos indígenas en los datos y la revisión de la Agenda 2030:**

A nivel nacional, deberán identificarse indicadores relevantes para los pueblos indígenas, que se incluirán en las listas de indicadores nacionales. El desglose de datos y el reconocimiento de la identidad indígena en las estadísticas nacionales, así como también la integración de los datos comunitarios provenientes de las comunidades indígenas, permitirán evaluar el progreso para los pueblos indígenas.

- **Garantizar la participación de los pueblos indígenas en la implementación, el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030:**

Los pueblos indígenas pueden hacer aportes al desarrollo de los planes de acción, seguimientos y revisiones nacionales a todos los niveles, incluso las revisiones nacionales de carácter voluntario en el foro político de alto nivel.

El Foro Permanente continuará las deliberaciones sobre la Agenda 2030 durante su decimosexta sesión (del 24 de abril al 5 de mayo), donde se brindarán aportes significativos para el foro político de alto nivel y la implementación de la Agenda 2030, con el fin de garantizar que los pueblos indígenas no queden relegados.

Publicado por el Departamento de Información Pública de la ONU

